Ayuntamiento de Autol

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	22/04/2025
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Catalina Bastida de Miguel
Secretario	Javier Ares Pérez

ASISTENTES:
Alcaldesa
Dª. Catalina Bastida de Miguel
Concejales
Dña. Catalina Bastida De Miguel. Don Eduardo Herreros Frías. Dña. María Adoración Villoslada Soldevilla. Don Alberto Frías González. Dña. Nora Herce Jiménez. Dña. Leire Alonso Rueda. Dña. María Elena Fuertes Cristóbal. Dña. Amparo Bermejo González. Dña. Jesica Fernández Villoslada. Don Javier Fauste Herrera
NO ASISTENTES:
Don Ángel Arnedo Ramírez.
Secretario-Interventor
JAVIER ARES PÉREZ

JAVIER ARES PEREZ (1 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 01/08/2025
HASH: 27bb7d91041768867f372e8216335134

Catalina Bastida De Miguel (2 de 2)
La Alcaldesa
Fecha Firma: 01/08/2025
HASH: b59727c1305d17711b61972494bd046a

Cód. Validación: 62QZ9EXJ5NTYR7NCA3WF9JHPX
Verificación: https://autol.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

En la localidad de Autol siendo las 19:30 horas del día 22 de abril de 2025, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Excma. Alcaldesa-Presidenta, Catalina Bastida de Miguel, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados.

La Corporación está asistida por Secretario-Interventor JAVIER ARES PÉREZ que da fe del acto.

Una vez verificada por Secretario-interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. ACTA ANTERIOR

Por la Alcaldesa se cede la palabra a el Secretario-Interventor, la cual da cuenta a los señores concejales del Acta de la sesión de 26 de febrero de 2025, que les ha sido facilitada con la convocatoria, así como puesta a su disposición tanto en sede electrónica como en la secretaría-intervención municipal. Preguntando al resto de concejales, en consonancia con el artículo 91 del ROF, si tienen alguna alegación, aclaración o rectificación que manifestar.

No habiendo por parte de los concejales, alegación, aclaración o rectificación, alguna, el Pleno del Ayuntamiento de Autol, por unanimidad de los miembros presentes, ha adoptado el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el Acta de la sesión del Pleno del Ayuntamiento de Autol celebrada el día 26 de febrero de 2025.

SEGUNDO. - Remitir el Acta aprobada a la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como al Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

2. PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. (EXP. 631/2025).

A la vista de los siguientes antecedentes:

Cód. Validación: 62QZ9EXJ5NTYR7NCA3WF9JHPX
Verificación: https://autol.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe Viabilidad de la empresa	11/04/2025	
Informe Técnico del Ayuntamiento	22/04/2025	
Informe de Secretaría	22/04/2025	
Informe de Fiscalización	22/04/2025	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por unanimidad de los presentes,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la prórroga del contrato "Contrato de Concesión del Servicio de Abastecimiento de Agua potable y Saneamiento" a la mercantil UTE Aguas del Norte, S.A. U.- Aquagest, en la Actualidad Aquarbe S.A. con CIF. A-66141219 por un plazo de 5 años por la cual se procederá a la renovación de las Calles Hombría, Horcería y Portillo, así como la instalación de contadores de telelectura, la realización de obras de saneamiento y alcantarillado hasta un máximo de 500.000,00 euros, además de la prestación del servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento a cambio de la concesión del servicio.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

TERCERO. Notificar al contratista la aprobación de la prórroga, con indicación de los recursos pertinentes

3. APROBACIÓN INICIAL DE LA ALTERACIÓN JURÍDICA DE CAMINO PÚBLICO DE LA PARCELA 9014 DEL POLÍGONO 15 (Expediente 273/2025)

Vista la solicitud de Carlos Jiménez Herreros para el desplazamiento del camino municipal Parcela 9014, Polígono 15 que discurre entre las parcelas 255 y 260 del mismo junto la documentación presentada y visto el informe del técnico del Ayuntamiento, informando **favorablemente** del cambio de trazado del camino municipal Parcela 9014, Polígono 15 que discurre entre las parcelas 255 y 260 del mismo polígono con el fin de unir la explotación de las parcelas, actualmente separadas por el mismo, se considera necesario iniciar expediente de Desafectación y Permuta de Camino Público.»

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud del interesado	17/02/2025	Solicitado anteriormente

Cód. Validación: 62QZ9EXJ5NTYR7NCA3WF9JHPX
Verificación: https://autol.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

		en el año 2019 y en el año 2024
Informe de los Servicios Técnicos	10/12/2024	Informe realizado referente a la solicitud del año 2024.
Informe Jurídico	18/02/2025	
Solicitud de inscripción en el Registro	19/02/2025	Nota simple con registro de entrada de fecha 25/03/2025
Certificado del Inventario de bienes	25/03/2025	
Informe-Propuesta de Resolución	26/03/2025	

Visto que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y de los artículos 22.2.l) y 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad de los presentes el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la alteración de la calificación jurídica camino público Parcela 9014, Polígono 15 que discurre entre las parcelas 255 y 260 del mismo polígono, pasando de bien de dominio público a bien patrimonial.

SEGUNDO. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[http://autol.sedelectronica.es]*

4. Dar cuenta de la Resoluciones de Alcaldía del 1º Trimestre

La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Bastida de Miguel da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía del 1º Trimestre 2025.

5. Dar Cuenta del Periodo Medio de Pago del 1º Trimestre

La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Bastida de Miguel da cuenta del Periodo Medio de Pago del 1º Trimestre 2025.

5. Ruegos y preguntas, quejas y sugerencias

Cód. Validación: 62QZ9EXJ5NTYR7NCA3WF9JHPX
Verificación: https://autol.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

Pregunta 1: Publicación planta biometano en el periódico Rioja2

Dña. Leire Alonso Rueda, concejal del Partido Socialista Autol pregunta sobre la publicación que ha salido de la planta de Biometano es verdad.

La Alcaldesa-Presidenta responde a la pregunta diciendo que no es así, y comenta que desde el Ayuntamiento se recurrieron los informes manifestando la disconformidad con la implantación de la planta de Biometano en Autol y que el informe del Gobierno de La Rioja fue desfavorable.

Dña. Jessica Fernández Villoslada, concejal del Partido VOX Autol dice que Catalina, la Alcaldesa de Autol dijo que, si ellos querían, la planta se iba a hacer.

La Alcaldesa-Presidenta responde que eso rotundamente incierto, que ella nunca había dicho que se iba a hacer, que lo que dijo es que le parecía un buen proyecto y que en todo momento han estado abiertos a escuchar y recibir información, pero que como el pueblo había dicho que no, ella no iba a ser quien dijera que sí.

Dña. Amparo Bermejo González, concejal del Partido Socialista Autol dice que se oyen comentarios por el pueblo que se va a hacer la planta porque ha salido en el periódico que se va a hacer la variante de Autol.

La Alcaldesa-Presidenta dice que no ve la relación y que el proyecto de la variante lleva muchos años y que lo que se va a licitar es el proyecto por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Catalina Bastida de Miguel, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 21:00 horas, de lo cual como Secretario-Interventor doy fe.

En Autol a fecha de firma eléctrica.

V.º B.º

Alcaldesa-Presidenta, Secretario-Interventor,

Catalina Bastida de Miguel Javier Ares Pérez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 62QZ9EXJ5NTYR7NCA3WF9JHPX
Verificación: https://autol.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5